Consultas Realizadas

Licitación 458168 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025

Consulta 1 - Requisitos - criterio de capacidad técnica. Registro Sanitario

Consulta	Fecha de Consulta	06-01-2025
Establece el PBC Registro Sanitario del producto ofertado. Favor considerar que entre los Ítems hay reactivos químicos e insumos que no requieren Registro Sanitario (Formol, Vaselina solida, Vaselina liquida etc) Favor incluir el termino - Según corresponda -.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Remitirse a la Adenda, en el SICP.		

Consulta 2 - ITEM 12 VASELINA SOLIDA

Consulta	Fecha de Consulta	06-01-2025
ITEM 12 Vaselina solida. Establece el PBC como presentación mínima 1000 mg. Considerar que 1000 mg equivale a 1 g. Favor confirmar que es correcta la presentación mínima solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Remitirse a la Adenda, en el SICP.		

Consulta 3 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2025
Solicitamos a la convocante que la devolución de las muestras sea de la siguiente manera: PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN: Las muestran presentadas quedaran en resguardo en la Farmacia del Hospital de Clínicas, en las debidas condiciones de almacenamiento. En caso que la empresa fuere adjudicada, podrán formar parte del lote adjudicado. Si la empresa no fuere adjudicada, la misma podrá solicitar el retiro de las muestras en el plazo de 5 días hábiles posteriores a la Resolución de adjudicación vía nota a la administración. Vencido el plazo quedaran como donación a la FCM UNA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - ITEM 53

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2025
Solicitamos amablemente a la convocante modificar la presentación para el item 53 De: Frasco ampolla con sobre embalaje de aluminio vial x 100 ml como mínimo A: Frasco ampolla x 100 ml como mínimo De manera a no limitar a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Remitirse a la Adenda, en el SICP.		

Consulta 5 - Especificaciones Tecnicas - ITEM 56

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2025

Ceftriaxona Polvo para Inyectable
El PBC establece en su presentación de entrega frasco ampolla + 1 ampolla solvente anestésico + 1 ampolla de agua destilada. Solicitamos a la Convocante dividir en dos tipos de presentaciones de entrega, uno que sea ampolla solvente anestésico y el otro ampolla de agua destilada, a fin de dar mayor oportunidad de participación a los oferentes, evitando el direccionamiento hacia una marca.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 65

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2025

Clonazepam comprimido
El PBC solicita únicamente como especificación "comprimido". Solicitamos a la Convocante aceptar también productos que sean "Comprimido dispersable" a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 141

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2025

Morfina Clorhidrato Comprimido
El PBC estable en la presentación de entrega Frasco de 20 comprimidos como mínimo, Frasco PEAD con tapa de seguridad con cierre hermético y precinto de inviolabilidad. Solicitamos a la Convocante aceptar también productos como mínimo en caja por 5 blíster por 10 comprimido cada blíster, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes, evitando el direccionamiento hacia una marca especifica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 142

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2025

Morfina Clorhidrato Comprimido 60 mg
El PBC estable en la presentación de entrega Frasco de 20 comprimidos como mínimo, Frasco PEAD con tapa de seguridad con cierre hermético y precinto de inviolabilidad. Solicitamos a la Convocante aceptar también productos como mínimo en caja por 5 blíster por 10 comprimido cada blíster, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes, evitando el direccionamiento hacia una marca especifica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 9 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2025
El PBC establece Demostrar experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS según el ítem ofertado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3 años] años (2021, 2022, 2023). Serán considerados sumatorias de los años citados. Solicitamos a la Convocante aclarar si indefectiblemente se debe presentar como mínimo una factura por año para acreditar la experiencia solicitada?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Se aclara que si se refiere a una factura por año.		

Consulta 10 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2025
El PBC establece Registro Sanitario Vigente del producto ofertado expedido por la DINAVISA. Solicitamos a la Convocante aceptar las debidas certificaciones de estar en tramite de renovación emitido por DINAVISA, tal cual se solicita para la Resolución de Apertura.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 11 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2025
Consultamos a la Convocante para los casos en el que el Oferente no fuera fabricante de los productos ofertados, se deberán presentar indefectiblemente todos los documentos solicitados en el apartado de capacidad técnica del fabricante de los productos y del titular del registro sanitario de los productos ofertados por el oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Remitirse a la Adenda, en el SICP.		

Consulta 12 - MUESTRA

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2025
El PBC establece Las muestras serán presentadas en bolsas individuales, transparentes, debidamente cerradas y rotuladas por cada ítem solicitado, aquellos productos que cuenten con envases primarios y secundarios deberán estar expuestos ambos envases, acompañado del listado de las muestras presentadas, mediante nota dirigida al Departamento de Contrataciones Públicas, indicando el ID y llamado de referencia, como así también en las condiciones indicadas (rotulado, listado de muestras, nota, etc) caso contrario no serán recepcionadas las mismas. Solicitamos a la Convocante indicar claramente que datos deben contener los envases primarios y secundarios (registro sanitario, procedencia, origen, fabricante), a fin de evitar inconvenientes en la etapa de evaluación de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 13 - PORCENTAJE DE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2025
Solicitamos a la Convocante evaluar y unificar el porcentaje de multa establecido para la presente licitación (0,05%) con el porcentaje de tasa de interes por Mora por falta de pago de la contratante (0,01%). Solicitamos sean unificados a 0,01% a fin de lograr una igualdad de condiciones entre las partes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 14 - PORTCENTAJE DE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2025
Solicitamos a la Convocante evaluar y unificar el porcentaje de multa establecido para la presente licitación (0,05%) con el porcentaje de tasa de interés por Mora por falta de pago de la contratante (0,01%). Solicitamos sean unificados a 0,01% a fin de lograr una igualdad de las condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 15 - REQUISITOS DOCUMENTALES DE CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2025
Se solicita a la convocante incluir en el apartado de Requisitos documentales de capacidad técnica que: En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 16 - item n° 116 y 117

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
Consulta: el requisito solicitado en el item 116 y 117: “con escala numérica, lote y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase, no etiquetado conforme a la Ley Nº 4659/12”, ¿a qué se refiere?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Se refiere a los mecanismos de seguridad que se tendra en cuenta al evaluar la muestra del producto que tiene ademas relacion con la Ley mencionada que implementa procedimientos de seguridad y mecanismos de prevencion de riesgos.		

Consulta 17 - EE.TT Item 49

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025

Con respecto al PBC en la sección "Detalle de los bienes y/o servicios", los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas: Especificaciones técnicas, ítem 49: "Cefazolina inyectable; Presentación: KIT – JUEGO; Presentación de entrega: 1 frasco ampolla 1 g con polvo para solución inyectable + 1 ampolla de solvente x 5 mL".
Se solicita a la convocante considerar modificar la presentación del producto a “Frasco” y la presentación de entrega a “1 frasco ampolla 1 g con polvo para solución inyectable”. Desde el punto de vista técnico, se ofrece lo siguiente:
-Flexibilidad en la administración del medicamento, dado que existen presentaciones de cefazolina en polvo que se comercializan sin el solvente, lo que permite a las entidades sanitarias elegir el tipo de solvente que mejor se adapte a sus protocolos y prácticas médicas.
-Disponibilidad y acceso: en muchos casos, los establecimientos de salud ya cuentan con el solvente necesario en inventario, por lo que la entrega de un producto sin solvente no comprometería la disponibilidad del medicamento.
-Beneficio para el proceso licitatorio: al admitir la cotización de Cefazolina Inyectable en polvo para solución inyectable, se garantiza la posibilidad de reducir tiempos y costos adicionales que puedan estar asociados al manejo del solvente y se estandarizan los criterios de clasificación conforme a las normas técnicas internacionales que rigen la materia, lo que facilita una mayor participación de proveedores en base al principio de igualdad y libre competencia, permitiendo a la convocante obtener mejores condiciones de contratación en términos de precio y calidad para la entidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 18 - Item 151

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025

Para el Item N° 151 Palmitato de colfoscerilo / surfactante pulmonar inyectable la convocante solicita que la presentacion de entrega de dicho ítem sea de la siguiente manera: “Caja x 1 fco. Ampolla x 8 ml” este detalle es bastante limitativo ya que en el mercado local solo existe 1 producto que cumple con dicha especificación, lo que claramente expone que este ítem esta TOTALMENTE direccionado a un solo proveedor. No permitiéndole el acceso o la posibilidad de participación a nuevos productos que son claramente mejores a los ya existentes en el mercado, de manera a garantizar el principio de igualdad y libre competencia solicitamos amablemente a la convocante permitir la ampliación de la presentación de entrega a: “Caja x 1 vial x 6 ml como mínimo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Remitirse a la Adenda, en el SICP.

Consulta 19 - Item 18

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025

ITEM 18 - Desinfectante Enzimático Liquido. La convocante no detalla la dilución minima que se requiere para el detergente como tampoco la solicitud de certificación de calidad como lo son las ISOS para tan importante producto, en ese caso solicitamos amablemente que puedan modificar las especificaciones tecnicas de la siguiente manera: “como minimo tres enzimas proteoliticas: amilasa, lipasa,proteasa detergente (no ionico) Con dilución de 1 ml por cada litro de agua para mayor rendimiento del producto. Presentar certificado de calidad ISO 13485 y 9001 del fabricante del producto ofertado” Las modificaciones solicitadas, son de manera a que la convocante pueda acceder a contar con las mejores ofertas y productos de alta calidad. Detallar la dilución minima del detergente solicitado es importante ya que la convocante adquiriría productos de mejor rendimiento. Solicitando las certificaciones de calidad ISOS la convocante se respaldaría en la calidad, seguridad y eficacia de los productos a ser ofertados y por lo tanto adquiridos por la institucion.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 20 - Especificaciones Técnicas ITEM 151

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025

Con respecto al ITEM N° 151 PALMITATO DE COLFOSCERILO / SURFACTANTE PULMONAR INYECTABLE, la convocante detalla las siguientes especificaciones técnicas: “Palmitato de colfoscerilo suspensión estéril, la composición resultante proporciona una concentración de surfactante pulmonar (promedio de fosfolípidos totales)” lo detallado en las especificaciones tecnicas es limitativo, ya que no necesariamente todo surfactante pulmonar debe contar con el palmitato de colfoscerilo.
En vista a permitir la participación de nuevos proveedores y que el hospital se permita acceder a mejores productos que si se encuentran disponible en el mercado local, solicitamos amablemente a la convocante permitir la modificación de las especificaciones tecnicas a: “Palmitato de colposcerilo o Calfactant pulmonar Suspensión Intratraqueal, surfactante pulmonar bovino. La composición resultante proporciona una concentración total de Surfactante pulmonar de 210 mg /6ml como minimo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Remitirse a la Adenda, en el SICP.

Consulta 21 - Item 17

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025

ITEM 17 – Clorhexidina Jabón Liquido. Solicitamos amablemente a la convocante modificar las especificaciones tecnicas del item en cuestión, de la siguiente manera: “Clorhexidina al 4% Jabon Liquido, Presentar certificación ISO 13485 Y 9001 del fabricante del producto ofertado.”
Las modificaciones solicitadas, son de manera a que la convocante pueda acceder a productos de alta calidad. Ya que las certificación ISO garantizan que la empresa que la posea sigue las normas y estándares internacionales para asegurar la calidad, seguridad y eficiencia de los productos elaborados por la misma, brindando a la convocante el respaldo necesario para adquirir con seguridad productos de alta calidad.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 22 - EETT Item 151

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025

La convocante en el Item N° 151 solicita Palmitato de colfoscerilo / surfactante pulmonar inyectable, con unas especificaciones tecnicas y presentacion de entrega totalmente obsoleta, ya que en el mercado local no existen productos disponibles que puedan cumplir con tan estrictas especificaciones tecnicas.
El único producto que cumplía con dichas especificaciones actualmente se encuentra fuera del mercado a nivel pais, es por ello que solicitamos amablemente a la convocante de lugar a las siguientes modificaciones: “Especificaciones tecnicas: Palmitato de colposcerilo/Calfactant pulmonar Suspensión Intratraqueal, surfactante pulmonar bovino. La composición resultante proporciona una concentración total de Surfactante pulmonar de 210 mg /6ml como minimo Presentación de Entrega: caja x 1 fco. ampolla x 6 ml.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Remitirse a la Adenda, en el SICP.

Consulta 23 - Especificación Técnica Ítem Nro. 114 – Nitroglicerina solución inyectable 5 mg /ml

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
En el PBC, para el ítem 114 “Nitroglicerina solución inyectable 5 mg /ml, solicitan como presentación de entrega “FRASCO AMPOLLA como mínimo de 10 ml”. Solicitamos a la convocante modificar a: “Presentación de Entrega: FRASCO AMPOLLA/AMPOLLA como mínimo de 5 ml”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Remitirse a la Adenda, en el SICP.		

Consulta 24 - Especificación Técnica Ítem Nro. 145 – Enalaprilato (enalapril inyectable)

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
En el PBC, para el ítem 145 “Enalaprilato 2,5 mg /ml solución inyectable, solicitan como presentación de entrega “FRASCO AMPOLLA X 2 ML.”. Solicitamos a la convocante modificar a: “Presentación de Entrega: FRASCO AMPOLLA X 2 ML. Y/O AMPOLLA X 2 ML.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 25 - Especificación Técnica Ítem Nro. 126 – Suero Fisiológico Solución

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
Solicitamos a la convocante aclarar la “Presentación de Entrega: AMPOLLA”, de cuantos ML como mínimo tienen que ser las mismas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Se refiere a ampolla de 10 ml.		

Consulta 26 - Especificación Técnica Ítem Nro. 62 – Metronidazol Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
En el PBC, para el ítem 62 “Metronidazol - inyectable solución inyectable 500 mg/100ml, solicitan como presentación “Vial” y como presentación de entrega “Frasco infusor x 100 mL. CON ETIQUETA COLGADOR color ámbar”. Solicitamos a la convocante modificar a: “Presentación: “Vial” y Presentación de Entrega: Frasco infusor x 100 mL. y/o ENVASE x 100 ml PROTEGIDO DE LA LUZ”. Esto considerando que estas presentaciones mencionadas son las disponibles en el mercado local y ambas cumplen con la concentración y presentación de entrega requerida de 500 mg x 100 ml. Solicitamos a la convocante las modificaciones mencionadas ya que estas no afectan la composición del medicamento ni el flujo de trabajo para la infusión con las características requeridas inicialmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 27 - Especificación Técnica Ítem Nro. 60 – Levofloxacina Solución Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025

En el PBC, para el ítem 60 “Levofloxacina Solución Inyectable para Perfusión Intravenosa 500MG/100ML, solicitan como presentación “Vial” y como presentación de entrega “Frasco Ampolla”. Solicitamos a la convocante modificar a: “Presentación: “Vial” y Presentación de Entrega: Frasco Ampolla y/o Envase x 100 ml”. Esto considerando que estas presentaciones mencionadas son las disponibles en el mercado local y ambas cumplen con la concentración y presentación de entrega requerida de 500 mg x 100 ml. Solicitamos a la convocante las modificaciones mencionadas ya que estas no afectan la composición del medicamento ni el flujo de trabajo para la infusión con las características requeridas inicialmente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 28 - Especificación Técnica Ítem Nro. 59 – Fluconazol Solución Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025

En el PBC, para el ítem 59 “Fluconazol Solución Inyectable 200 mg, solicitan como presentación “Vial” y como presentación de entrega “Frasco Ampolla”. Solicitamos a la convocante modificar a: “Presentación: “Vial” y Presentación de Entrega: Frasco Ampolla y/o Envase x 100 ml”. Esto considerando que estas presentaciones mencionadas son las disponibles en el mercado local y ambas cumplen con la concentración y presentación de entrega requerida de 200 mg x 100 ml. Solicitamos a la convocante las modificaciones mencionadas ya que estas no afectan la composición del medicamento ni el flujo de trabajo para la infusión con las características requeridas inicialmente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 29 - Especificación Técnica Ítem Nro. 56 - Ceftriaxona Polvo para Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025

En las Especificaciones Técnicas del ítem 56 – Ceftriaxona Polvo para Inyectable 1000 mg KIT - JUEGO - Frasco ampolla + 1 ampolla solvente anestésico + 1 ampolla de agua destilada. Solicitamos amablemente a la convocante que modifique este punto y permita la participación de productos sin solvente, pues esto no afecta en lo absoluto la efectividad del mismo. De esta manera el Pliego estará abierto a la mayor cantidad de oferentes posibles, tal como lo exige el Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de fecha 1 de agosto de 2024, por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, también teniendo en cuanta que en el Ítem Nro. 51 - Ceftazidima inyectable, solo lo solicitan como VIAL.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 30 - Especificación Técnica Ítem Nro. 53 – Ciprofloxacina Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
En el PBC, para el ítem 53 “Ciprofloxacina Solución Inyectable 200 mg/100 mL, solicitan como presentación “Vial” y como presentación de entrega “Frasco infusor con sobre embalaje de aluminio vial, como mínimo de 100”. Solicitamos a la convocante modificar a: “Presentación: “Vial” y Presentación de Entrega: Frasco infusor x 100 mL. y/o ENVASE x 100 ml PROTEGIDO DE LA LUZ”. Esto considerando que estas presentaciones mencionadas son las disponibles en el mercado local y ambas cumplen con la concentración y presentación de entrega requerida de 200 mg x 100 ml. Solicitamos a la convocante las modificaciones mencionadas ya que estas no afectan la composición del medicamento ni el flujo de trabajo para la infusión con las características requeridas inicialmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Remitirse a la Adenda, en el SICP.		

Consulta 31 - Especificación Técnica Ítem Nro. 49 - Cefazolina Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
En las Especificaciones Técnicas del ítem 49 – Cefazolina polvo para inyectable 1000 mg KIT - JUEGO - 1 frasco ampolla 1g con polvo para solución inyectable + 1 ampolla de solvente x 5 ml”. Solicitamos amablemente a la convocante que modifique este punto y permita la participación de productos sin solvente, pues esto no afecta en lo absoluto la efectividad del mismo, puesto que el Cefazolina puede ser reconstituido con agua para inyección, debido a que es utilizado vía perfusión intravenosa en pacientes internados para su administración. De esta manera el Pliego estará abierto a la mayor cantidad de oferentes posibles, tal como lo exige el Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de fecha 1 de agosto de 2024, por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, también teniendo en cuanta qué en el Ítem Nro. 51 - Ceftazidima inyectable, solo lo solicitan como VIAL.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 32 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
Solicitamos a la Convocante incluir Copia de Contratos de los últimos [3 años] años (2021, 2022, 2023). además de las facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 33 - ITEM 9 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
Solicitamos a la convocante considerar la posibilidad de aceptar ofertas de glutaraldehído al 2% activado o glutaraldehído al 2% más activador, de manera a no limitar a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 34 - ITEM 43 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
Solicitamos a la convocante considerar la opción de aceptar propuestas de hidrocortisona de 100 mg, ya sea con solvente o sin él, de manera a no limitar a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 35 - ITEM 55 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
Solicitamos a la convocante realizar una modificación en las especificaciones técnicas DE: POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE A: POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE O POLVO ESTERIL PARA SOLUCION INYECTABLE, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 36 - ITEM 61 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
Solicitamos a la convocante realizar una modificación en las especificaciones técnicas DE: POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE A: POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE O POLVO ESTERIL PARA SOLUCION INYECTABLE, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 37 - ITEM 63 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
Solicitamos a la convocante convocante realizar una modificación en las especificaciones técnicas DE: POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE A: POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE O POLVO ESTERIL PARA SOLUCION INYECTABLE. La modificación solicitada en ningún aspecto altera la calidad ni la eficacia del producto solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 38 - ITEM 97 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
Solicitamos a la convocante considerar la opción de aceptar propuestas de ACIDO ZOLEDRONICO , ya sea con solvente o sin él, de manera a no limitar a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 39 - ITEM 98 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
Solicitamos a la convocante corregir la concentración a 300 mcg/ml o 300 µg/ML O 30 MUI/ML		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 40 - ITEM 132 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
Solicitamos a la convocante admitir ampollas de 2ml como mínimo de manera a no limitar la recurrencia de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 41 - ITEM 147- Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORREGIR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS A Heparina Sódica 5000 U.I/ML		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Remitirse a la Adenda, en el SICP.		

Consulta 42 - ITEM 150 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
Solicitamos a la convocante considerar la ampliación de las especificaciones técnicas del Activador Tisular del Plasminógeno humano recombinante, actualmente establecida en 50 mg, inyectable, con caja conteniendo 2 frascos ampollas con polvo liofilizado y 2 frascos de diluyentes. Creemos que esta especificación limita la participación de potenciales oferentes. Por lo tanto, proponemos cambiarla a una presentación de al menos 18 mg, inyectable, con caja conteniendo 1 o 2 frascos ampollas y solvente. Esto permitiría una mayor participación de oferentes y, en consecuencia, una mejor oferta en cuanto a precio		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 43 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025

En el punto donde menciona “Para representantes, Autorización vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio...” Aclaramos a la convocante que la Carta poder cuenta con Registro Público de Comercio, no así el acuerdo de fabricación. Puesto que esto no corresponde bajo las leyes que regulan la materia. Bajo nuestro ordenamiento normativo el acuerdo de fabricación no requiere una inscripción ante el Registro Público de Comercio; cuando por su parte, un poder sí debe ser inscripto a fin de que el mismo surta efectos ante terceros. Un acuerdo de elaboración es válido en el país con su consularización o apostilla, sin necesidad de estar inscripto ante el Registro Público de Comercio, ello conforme a las disposiciones establecidas en el propio Código de Organización Judicial, norma aplicable a las determinaciones respecto de las inscripciones pertinentes ante el registro en cuestión. El Código de Organización Judicial dispone que en el Registro Público de Comercio se inscriben los actos o instrumentos cuya anotación disponga el código de comercio y leyes complementarias. En ese sentido, la Ley No. 1034/1983 “Del Comerciante” no establece la obligatoriedad de inscripción de contratos de elaboración y/o fabricación. Por su parte, tampoco existen leyes complementarias, que así lo requieran, como por ejemplo ocurre con la exigencia prevista en la Ley No. 194/1993 aplicable solamente a contratos de distribución, representación o agencia. Es importante notar que el contrato de fabricación no se encuadra en ninguno de estos contratos tipos, por lo que la exigencia de inscripción ante el Registro Público de Comercio es inaplicable al caso bajo discusión.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Remitirse a la Adenda, en el SICP.

Consulta 44 - Item 9

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025

Solicitamos a la convocante aclarar si el catalizador se refiere a la tirilla.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Se refiere al activador.

Consulta 45 - Item 134

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025

Solicitamos a la convocante aclarar si este Gel debe ser incoloro. ya que algunos con color dañan con el tiempo los transductores de los equipos ecograficos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 46 - ITEM Nº18

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

Solicitamos a la convocante aclarar en la columna de las EETT donde indica "COMO MINIMO TRES ENZIMAS PROTEOLITICAS: AMILASA, LIPASA, PROTEASA (NO IONICO) para limpieza de instrumental quirúrgico, cuales son las concentraciones requeridas para cada enzimas proteoliticas requerida por la convocante?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 47 - ITEM Nº 17

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025
Solicitamos a la convocante aclarar en la columna de las EETT donde indica "CLORHEXIDINA AL 4% JABON LIQUIDO DE ACCION RAPIDA" Considerando que al tiempo de acción farmacólogica de la clorhexidina tiene un parámetro general sin excepción. Por la cual solicitamos suprimir la Frase "DE ACCION RAPIDA" que la misma no corresponde.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 48 - ITEM Nº9

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025
Solicitamos a la convocante aclarar o justificar la razón o motivo la descripción en las ESPECIFICACIONES TECNICAS, la frase "CON CATALIZADOR LISTO PARA SU USO DIRECTO" considerando que en la columna de la descripción del bien indica "GLUTARALDEHIDO + ACTIVADOR" ademas se indica en la columna de entrega del producto "KIT BIDONES COMO MINIMO DE 5 LITROS + CATALIZADOR" la palabra KITS significa un conjunto que se comercializan como una unidad. (frasco + frasco). por los expuesto consideramos innecesarios la frase "CON CATALIZADOR LISTO PARA SU USO DIRECTO".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Remitirse a la Adenda, en el SICP.		

Consulta 49 - ITEM Nº7

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025
Solicitamos a la convocante aclarar la columna de PRESENTACION DE ENTREGA donde indica "FRASCO DE PLASTICO CON TAPA A ROSCA COMO MINIMO DE 1000 ML, EN CAJA DE CARTON DE 12 A 24 FRASCOS O UNIDADES". Si a la hora de presentar las muestras las mismas deben ser en CAJA X 12 UNIDADES O SE DEBE PRESENTAR 1 FRASCO X 1000 ML?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Se refiere a presentar 1 frasco de 1000 ml (muestra)		

Consulta 50 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025
Para la evaluación de la Experiencia solicitamos a la convocante que en Requisitos Documentales inciso 1 incluyan copias de contratos, la sugerencia es que: Donde dice: 1- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Debe decir: 1- Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 51 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

Solicitamos a la convocante que:
Donde dice:
Registro Sanitario Vigente del producto ofertado expedido por la DINAVISA.
Diga:
Registro Sanitario Vigente del producto ofertado expedido por la DINAVISA. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 52 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

Donde dice: Demostrar experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS según el ítem ofertado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3 años] años (2021, 2022, 2023). Serán considerados sumatorias de los años citados.
Solicitamos a la Convocante establecer la siguiente redacción: Experiencia Requerida. Demostrar experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS con contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3 años] años (2021, 2022, 2023). Serán considerados sumatorias de los años citados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 53 - PLAZO DE VENCIMIENTO DEL SUMINISTRO

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

En la Página 20/52 dice: “PLAZO DE VENCIMIENTO DEL SUMINISTRO. El plazo de vencimiento de todos los medicamentos e insumos hospitalarios a ser entregados deberá tener una vigencia no menor de 1 (un) año a partir de la fecha de la Recepción. No se aceptarán Notas solicitando la entrega del Bien en un plazo menor a lo establecido a la vigencia del vencimiento del Producto solicitado en el PBC o que los mismos serán retirados para ser cambiados por otro vencimiento si no fuera utilizado en su totalidad a la fecha del vencimiento presentada en Suministros Médicos.”
Se solicita a la Convocante establecer que los medicamentos podrán ser recibidos con vencimientos menores a 1 (un) año a partir de la fecha de la Recepción, con Autorización de Entrega, Carta de compromiso de canje y póliza de seguro por el monto total del lote a entregar, con vigencia de tres meses posteriores a la fecha de vencimiento del lote.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 54 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

En la Página 16/52 Experiencia Requerida dice: Demostrar experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS según el ítem ofertado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3 años] años (2021, 2022, 2023). Serán considerados sumatorias de los años citados.
Favor aclarar a qué se refiere “PROVISION DE MEDICAMENTOS según el ítem ofertado” Sería demostrar experiencia en provisión de medicamentos y/o sueros y/o , materiales hospitalarios, según lo ofertado?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 55 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

Item 56 Ceftriaxona Polvo para Inyectable polvo para inyectable 1000 mg UNIDAD KIT - JUEGO frasco ampolla + 1 ampolla solvente anestesico + 1 ampolla de aguadestilada
Solicitamos amablemente a la convocante que la condicionante del producto kit + solvente sea opcional, como es de vuestro conocimiento en el mercado existen gran cantidad de proveedores que disponen de ampollas de presentación hospitalaria que no disponen solventes, y no en todos los procedimientos se pueden utilizar con anestésico. El medicamento si o si debe ser diluido en más de 10ml para su administración intravenoso por lo que no resta beneficio ni efectividad al paciente

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 56 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

Solicitamos a la convocante incluir requisitos para ofertar productos importados, conforme a los requerimientos de la agencia reguladora para estos productos.
Recomendamos requerir: Para oferentes que ofertan productos importados certificados de buenas practicas de almacenamiento emitido a nombre del oferente expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia sanitaria (DINAVISA), además del certificado de buenas practicas de fabricación emitido por la agencia reguladora del país de origen o emitido por uno de los países aplicables a agencias reguladoras de estricta vigilancia dando cumplimiento a la Ley 7256/24 y Resolución DNVS N°148/24.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Remitirse a la Adenda, en el SICP.

Consulta 57 - ÍTEM 30

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

Para el ítem 30 Clorhidrato de Bupivacaina Hiperbárica 25mg+ dextrosa 82.5mg solicitamos a la convocante corregir la concentración de la Bupivacaina, considerando que la concentración existente en el mercado corresponde a Bupivacaina Hiperbárica 5mg+ dextrosa 82.5mg

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 58 - ITEM 39

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025
Para el Ítem 39 Metilprednisolona en la columna de especificaciones técnicas la convocante declara polvo para inyectable mg + solvente 500, consultamos si la necesidad de la convocante correspondería a Metilprednisolona 500mg + solvente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Remitirse a la Adenda, en el SICP.		

Consulta 59 - ÍTEM 45

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025
Para el item 45 Salbutamol, en la columna de especificaciones técnicas no declara la concentración necesaria solo la cantidad de dosis, comprendemos que la convocante necesita Salbutamol 100mcg/dosis (con 200 inhalaciones como mínimo con válvula dosificadora y adaptador oral), consultamos a fin de evitar posibles mal interpretaciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Remitirse a la Adenda, en el SICP.		

Consulta 60 - ITEM 53

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025
Para item 53 Ciprofloxacina 200mg/100ml, solicitamos a la convocante puedan aceptar el producto con la provisión de caja/estuche equivalente a lo solicitado y a fin de cumplir de los requerido en la columna de presentación de entrega “frasco ampolla infusor con sobre embalaje de aluminio vial, como mínimo de 100mL” considerando que la caja/estuche cumple con la funcionalidad de lo requerido, mantener al abrigo de la luz, solicitamos esto a fin de no limitar innecesariamente y dar mayor oportunidad de participación a potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Remitirse a la Adenda, en el SICP.		

Consulta 61 - ITEM 55 y 58

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025
Solicitamos a la convocante para los item 55 Vancomicina 1g e Item 58 Colistina incluir en la columna de especificación técnica + solvente y modificar la columna de presentación y presentación de entrega KIT-JUEGO o aceptar la provisión del producto con el solvente, tal como se solicitan para los ítem 39,40, 49,97, 99 a fin de unificar criterios, considerando que la provisión del solvente asegura y garantiza la completa y correcta administración del medicamento al momento requerido sin la necesidad de prever solventes adicionales para el uso del medicamento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Remitirse a la Adenda, en el SICP.		

Consulta 62 - ITEM 56

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

Para el item 56 Ceftriaxona solicitamos a la convocante modificar lo requerido en la columna de presentación de entrega, “frasco ampolla +1 ampolla solvente anestésico + ampolla de agua destilada”, considerando que el producto viene provisto de uno u otro solvente no así con dos solventes como pretende la Convocante. Por lo que solicitamos verificar los requerido, considerando las ultimas adquisiciones que realizo la convocante comprendemos que la misma necesita ceftriaxona 1000mg + 1 solvente de agua destilada, solicitamos aclaración a fin de evitar confusiones, y a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 63 - ITEM 59

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

Para el item 59 Fluconazol 200mg, solicitamos a la convocante, puedan aceptar o agregar en la columna de presentación de entrega sobre bolsa/sachet de esta forma declarando den la columna de presentación de entrega de la siguiente forma “sobre bolsa/ sachet/frasco ampolla”, a fin de no limitar innecesariamente la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 64 - ITEM 62

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

Para el item 62 Metronidazol 500mg/100ml, solicitamos a la convocante aceptar como presentación de entrega “frasco infusor incoloro x 100ml con etiqueta colgador provisto de estuche”, a fin de utilizar la misma como barrera de protección contra la luz a fin de cumplir con la misma funcionalidad que el frasco ambar, a fin de no limitar innecesariamente la participación de potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 65 - ITEM 130

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

Para el item 113 Dobutamina 50mg/ml solicitamos a la Convocante establecer en la columna de especificación técnica directamente la cantidad requerida en concentración debido a que en la misma solicitan 50mg/ml x5ml, por lo que la concentración final requerida por la convocante seria 250mg de Dobutamina. Esto a fin de evitar confusiones a los potenciales oferentes y considerando que la columna de presentación de entrega da la posibilidad de ofertar varias capacidades de ampolla en la presentación, donde se establece: "como mínimo 5ml", considerando que en el mercado se encuentran disponibles varias presentaciones para la concentración requerida. De esta manera, la Convocante no estará limitando innecesariamente la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Remitirse a la Adenda, en el SICP.

Consulta 66 - ITEMS 116-117-118-119-120-121-122-123-124

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

Para los ítems 116-117-118-119-120-121-122-123-124 solicitamos a la convocante modificar la columna de especificación técnica, aceptando la posibilidad de ofertar productos que cumplan con sistema cerrado, doble puerto de inyección y por seguridad con escala numérica, el lote y vencimiento del producto impreso por la etiqueta, considerando que el etiquetado del producto es realizado con maquinas calibradas a fin de proporcionar las cantidades necesarias y visibles a infundir. Esto a fin de no limitar innecesariamente la participación de potenciales oferentes y obtener ofertas más competitivas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 67 - ITEM 126

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

Para el item 126 suero fisiologico 0.9%, consultamos a la convocante la capacidad del envase o presentación requerida para este item, considerando que la columna de presentación de entrega no declara la capacidad que la convocante precisa

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Remitirse a la Adenda, en el SICP.

Consulta 68 - ABASTECIMIENTO SIMULTANEO - ITEM 124

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

Se solicita utilizar la modalidad de ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, a fin de garantizar a la Convocante el abastecimiento del producto por más de un proveedor, logrando de esta manera una atención oportuna a los pacientes y otorgando una mayor oportunidad de competencia a todo potencial oferente que cumpla con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para la provisión del producto requerido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 69 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2025

Solicitamos a la Convocante considerar la experiencia adquirida en el periodo 2024 e incluir el año 2024 como posibilidad de avalar la experiencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 70 - EETT Item 85

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025

Para el ítem 85: Solicitamos respetuosamente a la convocante, puedan agregar o cambiar en la descripción y Especificaciones técnicas la formula farmacéutica a Emulsión Inyectable de esta manera no se limitaría innecesariamente la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 71 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025

En la Página 16/52 Experiencia Requerida dice: Demostrar experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS según el ítem ofertado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3 años] años (2021, 2022, 2023). Serán considerados sumatorias de los años citados. Favor aclarar a qué se refiere “PROVISION DE MEDICAMENTOS según el ítem ofertado” Sería demostrar experiencia en provisión de medicamentos y/o sueros y/o , materiales hospitalarios, según lo ofertado?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 72 - VENCIMIENTO DEL PRODUCTO

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025

En la Página 20/52 dice: “PLAZO DE VENCIMIENTO DEL SUMINISTRO. El plazo de vencimiento de todos los medicamentos e insumos hospitalarios a ser entregados deberá tener una vigencia no menor de 1 (un) año a partir de la fecha de la Recepción. No se aceptarán Notas solicitando la entrega del Bien en un plazo menor a lo establecido a la vigencia del vencimiento del Producto solicitado en el PBC o que los mismos serán retirados para ser cambiados por otro vencimiento si no fuera utilizado en su totalidad a la fecha del vencimiento presentada en Suministros Médicos.” Se solicita a la Convocante establecer que los medicamentos podrán ser recibidos con vencimientos menores a 1 (un) año a partir de la fecha de la Recepción, con Autorización de Entrega, Carta de compromiso de canje y póliza de seguro por el monto total del lote a entregar, con vigencia de tres meses posteriores a la fecha de vencimiento del lote.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 73 - EETT Item 96

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025

Para el ítem 96: En la forma farmacéutica de la Vincristina especifica solución inyectable, solicitamos a la convocante ampliar a Polvo Liofilizado para solución inyectable, con la finalidad de dar mayor oportunidad de participación a los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 74 - EETT Item 99

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025

Para el ítem 99: Solicitamos a la convocante modificar lo requerido en la columna de presentación a VIAL, ya que esto no afecta la eficacia, seguridad y finalidad del producto. Esto con el fin de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes, como lo establece la Ley 7021/22 Art. 4° inciso d), sosteniendo lo mencionado, importa dispensar a todos los oferentes el mismo trato durante el procedimiento, es decir, no otorgar ningún tipo de ventaja o privilegio a un interesado particular. Teniendo en cuenta que en el mercado sólo existen dos empresas que proveen ese producto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 75 - EETT Item 34

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
Para el ítem 34: En el apartado de EETT, específicamente en la columna de presentación de entrega indica Ampolla, favor realizar el cambio a Vial. A modo de aclarar y evitar confusiones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 76 - EETT Item 56

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
Para el item 56: Solicitamos a la convocante modificar lo requerido en la columna de presentación de entrega, (frasco ampolla +1 ampolla solvente anestésico + ampolla de agua destilada), considerando que el producto viene provisto de uno u otro solvente, no con dos solventes como pretende la Convocante. Por lo que solicitamos verificar los requerido, considerando las últimas adquisiciones que realizó la convocante comprendemos que la misma necesita ceftriaxona 1000mg + 1 solvente de agua destilada, solicitamos aclaración a fin de evitar confusiones, y a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 77 - EETT Item 61

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
Para el item 61: Solicitamos a la convocante realizar la modificación en las especificaciones técnicas Donde dice: “Polvo Liofilizado para solución inyectable” Debe decir: “Polvo liofilizado para solución inyectable o polvo esteril para solución inyectable”, de manera a no limitar la recurrencia de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 78 - COMPOSICION DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
Solicitamos a la Convocante aclarar los impuestos que se deben considerar para realizar el cuadro de composición de precios, en caso de que alguna oferta sobre pase el 15% del precio referencial o el 25% por debajo del mismo. Solicitamos aclarar y desglosar todos los impuestos a considerar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
El PBC menciona "La estructura de composición detallada de precios es referencial. El oferente podrá incluir cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. También podrá excluir elementos que no forman parte del costo del producto ofertado", por lo tanto, Ajustarse al PBC.		

Consulta 79 - EETT Item 62

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
Para el item 62: Solicitamos a la convocante modificar la presentación de entrega a (frasco infusor incoloro x 100ml con etiqueta colgador provisto de estuche), a fin de utilizar la misma como barrera de protección contra la luz a fin de cumplir con la misma funcionalidad que el frasco ambar, a fin de no limitar innecesariamente la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 80 - EETT Item 126

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
Para el ítem 126: Solicitamos a la convocante aclarar la capacidad del envase o presentación requerida para este ítem, considerando que la columna de presentación de entrega no declara la capacidad que la convocante precisa, esto a modo de evitar confusiones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 81 - VENCIMIENTO DEL PRODUCTO

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
“PLAZO DE VENCIMIENTO DEL SUMINISTRO. El plazo de vencimiento de todos los medicamentos e insumos hospitalarios a ser entregados deberá tener una vigencia no menor de 1 (un) año a partir de la fecha de la Recepción. No se aceptarán Notas solicitando la entrega del Bien en un plazo menor a lo establecido a la vigencia del vencimiento del Producto solicitado en el PBC o que los mismos serán retirados para ser cambiados por otro vencimiento si no fuera utilizado en su totalidad a la fecha del vencimiento presentada en Suministros Médicos.” Se solicita a la Convocante establecer que los medicamentos podrán ser recibidos con vencimientos menores a 1 (un) año a partir de la fecha de la Recepción, con Autorización de Entrega, Carta de compromiso de canje y póliza de seguro por el monto total del lote a entregar, con vigencia de tres meses posteriores a la fecha de vencimiento del lote.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 82 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
El PBC solicita Demostrar experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS según el ítem ofertado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3 años] años (2021, 2022, 2023). Serán considerados sumatorias de los años citados. Solicitamos a la Convocante establecer la siguiente redacción: Experiencia Requerida. Demostrar experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS con contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3 años] años (2021, 2022, 2023). Serán considerados sumatorias de los años citados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 83 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025

El PBC establece Registro Sanitario Vigente del producto ofertado expedido por la DINAVISA. Solicitamos a la Convocante aceptar las debidas certificaciones de estar en tramite de renovación emitido por DINAVISA, tal cual se solicita para la Resolución de Apertura, BPA y Registros Sanitarios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 84 - EETT Items 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025

Para los ítems 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124: solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica, y consideren ofertas que cumplan con sistema cerrado, doble puerto de inyección y por seguridad con escala numérica, el lote y vencimiento del producto impreso por la etiqueta, teniendo en cuenta que el etiquetado del producto es realizado con máquinas calibradas a fin de proporcionar las cantidades necesarias y visibles a infundir, ofreciendo eficacia y seguridad del producto. Esto a fin de no limitar innecesariamente la participación de potenciales oferentes y obtener ofertas más competitivas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 85 - PORCENTA DE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025

Solicitamos a la Convocante analizar y unificar el porcentaje de multa (0,05%) a la tasa de interés por mora por parte de la Contratante (0,01%), es decir unificar a 0,01% a fin de lograr un equilibrio e igualdad de condiciones entre oferente y convocante al momento de la presentación de la oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Remitirse a las Consultas N° 13 y 14.

Consulta 86 - EE.TT. ITEM 53

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025

Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica referente al item 53 Ciprofloxacina Inyectable Presentación de entrega: frasco vial de vidrio ámbar x 100 ml con precinto de aluminio, permitiendo también la presentación en frasco vial de vidrio incoloro x 100 ml con precinto de aluminio.
Esto se solicita considerando que la funcionalidad del producto no se ve afectada, ya que ambos tipos de frasco cumplen con los mismos requisitos de calidad y protección del contenido.
De esta manera, se promueve una mayor participación de potenciales oferentes sin comprometer la calidad, funcionalidad y estándares requeridos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 87 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
Solicitamos a la convocante incluir requisitos para ofertar productos importados, conforme a los requerimientos de la agencia reguladora para estos productos. A modo de salvaguardar los intereses, sugerimos la redacción tal que la misma pueda ser igual para todos, cuanto sigue: Para oferentes que ofertan productos importados certificados de buenas practicas de almacenamiento emitido a nombre del oferente expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia sanitaria (DINAVISA), además del certificado de buenas practicas de fabricación emitido por la agencia reguladora del país de origen o emitido por uno de los países aplicables a agencias reguladoras de estricta vigilancia dando cumplimiento a la Ley 7256/24 y Resolución DNVS N°148/24.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 88 - Especificaciones Técnicas - Ítem 56 – Ceftriaxona Polvo para Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
Ítem 56 – Ceftriaxona Polvo para Inyectable En relación con el ítem mencionado, el PBC establece en su presentación de entrega “frasco ampolla + 1 ampolla solvente anestésico + 1 ampolla de agua destilada”. Solicitamos a la Convocante dividir en dos tipos de presentaciones de entrega, uno que sea “frasco ampolla + ampolla de agua destilada + solvente anestésico” y el otro “frasco ampolla + ampolla de agua destilada”, a fin de dar direccionamiento hacia una marca, y haciendo que de esta manera el Pliego estará abierto a la mayor cantidad de oferentes posibles, tal como lo exige el Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de fecha 1 de agosto de 2024, por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 89 - Especificaciones Técnicas - Ítem 56 – Ceftriaxona Polvo para Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
Ítem 56 – Ceftriaxona Polvo para Inyectable Se solicita a la convocante aclarar si la ceftriaxona es para administración intramuscular o intravenosa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Se aclara que es para administracion intravenosa.		

Consulta 90 - Especificaciones Técnicas y Precio de Referencia - Ítem 88 – Anastrozol comprimido

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
Ítem 88 – Anastrozol comprimido Se solicita a la convocante aclarar si el precio referencial y la cantidad solicitada es por comprimido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Se aclara que el precio referencial es por comprimido.		

Consulta 91 - PRECIO DE REFERENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
Ítem 124 – Suero fisiológico solución Se solicita a la convocante ajustar el precio referencial al precio promedio de mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 92 - PRECIO DE REFERENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
Ítem 128 – Omeprazol inyectable Se solicita a la convocante ajustar el precio referencial al precio promedio de mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		